

CON TU VOTO, HEMOS CONSEGUIDO

- Eliminación de las categorías de ingreso durante la vigencia del III Convenio Colectivo.
- Creación de empleo: más de 4900 personas han ingresado en los últimos 4 años.
- Nuevas medidas de conciliación y corresponsabilidad: bolsa de horas del 5%, acumulación del permiso de lactancia...
- Acuerdo de Trabajo a Distancia.
- Incremento retributivo.
- Garantizar la seguridad y salud laboral, especialmente en situaciones de emergencia.
- El desarrollo de la promoción profesional.
- Asegurar la jubilación parcial y la desvinculación de más de 4000 personas desde 2019.

Afrontamos un nuevo proceso de elecciones sindicales. Es el momento de los balances y de las propuestas, pero sobre todo, del compromiso para defender los intereses de los ferroviarios y las ferroviarias en el Grupo RENFE.

Apostar por CCOO es apostar por la mayor organización sindical de la clase trabajadora de nuestro país, y por el sindicato mayoritario de clase en el Grupo RENFE.

Ese respaldo en los centros de trabajo es el motor que impulsa la presión que ejercemos en la negociación colectiva, logrando mejoras y consolidación de derechos laborales, incrementos salariales, más políticas de igualdad y mayor seguridad y salud. En CCOO tenemos capacidad para hacer frente a las demandas de los diferentes colectivos en un contexto laboral en constante evolución.

Porque hemos estado al frente de la defensa de nuestros derechos laborales con propuestas en las negociaciones, presionando con las movilizaciones y en continuo contacto con las y los trabajadores, porque todavía nos queda mucho por hacer, porque tenemos el poder de cambiar las cosas.

¡VOTA CCOO!

Más información



servicios a la ciudadanía
renfe ferroviario

El poder de cambiar las cosas

WWW.FERROVIARIO.FSC.CCOO.ES

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



VOTA



servicios a la ciudadanía
renfe ferroviario

EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS ESTÁ EN TU MANO



GRUPO RENFE

ELECCIONES SINDICALES 2023



El poder de cambiar las cosas

Desde el Sector ferroviario de CCOO seguimos luchando por un ferrocarril público y social. Por ello, exigimos modificar las políticas inversoras en favor del ferrocarril convencional, las Obligaciones de Servicio Público y las Mercancías.

Apostamos por un ferrocarril sostenible, ecológico, de calidad, accesible, seguro y de cercanía al usuario/a que permita la vertebración y reequilibrio territorial, motor de la actividad económica de las diferentes regiones.

Nos oponemos al cierre de líneas en todos los frentes: sindical, social, jurídico e institucional.

Para CCOO, la creación de empleo ha sido una de las mayores apuestas y logros de los últimos años. Nos proponemos como objetivo mantener la creación neta de empleo que permita la renovación de la plantilla y la internalización de las cargas de trabajo.



Hemos conseguido **crear empleo con más de 4900 plazas publicadas en Oferta Pública de Empleo desde el año 2019 hasta el año 2022**. Seguiremos impulsando el empleo público y de calidad que permite el rejuvenecimiento de la plantilla y la internalización de cargas de trabajo.

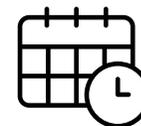
Otro logro vinculado a la renovación de plantillas ha sido **asegurar la Jubilación Parcial de 2740 personas y la desvinculación de 1281 desde 2019**. Nuestra propuesta es **dar continuidad al proceso de renovación de la plantilla, facilitando el retiro anticipado de quienes decidan finalizar su relación laboral**.

Movilidad geográfica y funcional. Los acuerdos alcanzados por CCOO para la publicación de convocatorias de movilidad geográfica y funcional permiten: la promoción profesional y la mejor conciliación al facilitar a las personas trabajadoras aproximarse a sus residencias de origen.

Hemos conseguido el **Acuerdo del Trabajo a Distancia** desde el 1 de diciembre de 2021, con el posterior aumento de una a dos residencias de la persona trabajadora para teletrabajar, y un porcentaje máximo del 40% de jornada, acumulable en días, semanas o meses. En lo sucesivo nos proponemos **consolidar y extender el TAD a cada vez más puestos**.

En estrecha relación con los nuevos ingresos y la movilidad generada por la renovación de la empresa, **desde CCOO nos hemos volcado con una Intensa actividad formativa propia para preparar las diferentes ofertas de empleo público y las movilidades funcionales a través de nuestra plataforma de formación.**

Hemos conseguido la acumulación del **Permiso por cuidado del menor lactante**, pudiendo disfrutarse si así se solicita, en un periodo que alcanzará un total de 16 días laborables que, en el caso de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiples se incrementará a 19 días laborables. Seguiremos avanzando en el acuerdo de medidas de conciliación y fomento de la corresponsabilidad.



Vamos a eliminar las **categorías de ingreso**, durante la vigencia del III Convenio Colectivo, consiguiendo erradicar la diferencia salarial que penalizaba durante dos años y medio a las personas de nuevo ingreso.



En la negociación del convenio colectivo hemos logrado **reducir la jornada a 35 horas semanales**, y ahora nuestro objetivo es la implementación de esa reducción de jornada favoreciendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Hemos logrado un **incremento retributivo acumulado del 9,45% desde 2019 hasta 2022**. Para 2023 el Acuerdo firmado por CCOO con el Gobierno va a suponer: incremento fijo del 2,5% más hasta un 1% en función de la evolución de los precios y del PIB. Para 2024 un 2% fijo y hasta un 0,5% en función de los datos macroeconómicos. **Nos proponemos mantener e incrementar el poder adquisitivo mediante los Acuerdos de la Función Pública y los acuerdos específicos para el Grupo RENFE.**

Hemos mejorado las **condiciones retributivas en el colectivo de Comercial**: Supervisores Comerciales de Trenes y Estaciones y un nuevo complemento salarial para el personal de los Centros de Gestión (CGO). A su vez, hemos conseguido un complemento de gestión de equipos para los Supervisores de Sección y de Base del colectivo de Fabricación y Mantenimiento.

Bolsa de horas de libre disposición acumulables de hasta un 5% de la jornada anual, regulada en la Ley 3/2018 de Presupuestos Generales del Estado. Esta bolsa consta de 77 horas recuperables de las que podrían disponer las trabajadoras y trabajadores del Grupo RENFE para los casos de cuidado de hijas o hijos menores, menores sujetos a tutela o acogimiento, para la atención de sus familiares mayores o con discapacidad hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.